

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA UNIÓN Y DEL REINO UNIDO EN EL COMITÉ MIXTO
CREADO POR EL ACUERDO SOBRE LA RETIRADA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E
IRLANDA DEL NORTE DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA
ENERGÍA ATÓMICA**

de 24 de marzo de 2023

relativa a la aplicación del artículo 13, apartado 3 bis, del Marco de Windsor ⁽¹⁾

La Unión y el Reino Unido reconocen que, para que una notificación con arreglo al artículo 13, apartado 3 bis, del Marco de Windsor se realice de buena fe de conformidad con el artículo 5 del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica ⁽²⁾ (en lo sucesivo, «Acuerdo de Retirada»), dicha notificación debe realizarse respetando cada una de las condiciones establecidas en el apartado 1 de la Declaración unilateral del Reino Unido sobre la participación de las instituciones del Acuerdo de 1998, que figura en el anexo de la Decisión n.º 1/2023 ⁽³⁾.

En caso de que el panel de arbitraje haya dictaminado, de conformidad con el artículo 175 del Acuerdo de Retirada, que el Reino Unido ha incumplido el artículo 5 del Acuerdo de Retirada en relación con una notificación con arreglo al artículo 13, apartado 3 bis, del Marco de Windsor, deberá aplicarse rápidamente lo establecido en el dictamen del panel, tal como se establece en la Recomendación n.º 2/2023 ⁽⁴⁾.

⁽¹⁾ Véase la Declaración Conjunta n.º 1/2023.

⁽²⁾ DO L 29 de 31.1.2020, p. 7.

⁽³⁾ Decisión n.º 1/2023 del Comité Mixto establecido por el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica de 24 de marzo de 2023 por la que se establecen disposiciones relativas al Marco de Windsor (véase la página 61 del presente Diario Oficial).

⁽⁴⁾ Recomendación n.º 2/2023 del Comité Mixto establecido por el Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica de 24 de marzo de 2023 sobre el artículo 13, apartado 3 bis del Protocolo sobre Irlanda/Irlanda del Norte (véase la página 86 del presente Diario Oficial).